

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

11 DIC. 2020

Rad. 2019-0423

El anterior memorial y su anexo obre(n) en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar con base al mismo el despacho reconoce al(a) abogado (a) ALEJANDRA MUSKUS CARRIAZO., como apoderado(a) judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido.

NOTIFIQUESE

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 001

Hoy _____

10.3 ENE 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor

130